

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33160 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 134/2017, se ha dictado en Auto de Declaración de Concurso del deudor mercantil General Europea de Rocas, S.L. con CIF B-73143430, con domicilio en Saelices (Cuenca), Carretera de Madrid-Valencia Km 56.

2.º Se ha acordado suspender las facultades de Administración y disposición de la citada mercantil. Se ha designado, como Administración concursal a don Augusto Germán Chamón Arribas, con domicilio postal en calle Lorenzo Goñi, n.º 5 CP 16004 de Cuenca, y dirección electrónica: gchamon@asesoriachamon.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 18 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041148-1